

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 219 Sábado 10 de septiembre de 2016

Sec. IV. Pág. 51380

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41318 *VALENCIA*

Dña. Mª Isabel Boguña Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 1116/2014, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Auto Escuela Negro y Oro, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 13 de junio de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160062170-1